



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Cuatro de febrero de dos mil veintiuno

AUTO INTERLOCUTORIO N° 0189
RADICADO N°. 2013-00255-00

Solicita la demandante Beatriz Elena Escobar Vélez, en escrito visible en el folio 247, se le suministre copia informal de la sentencia dictada el 12 de agosto de 2014, a lo cual se accede.

Para que la parte interesada pueda comparecer a la sede del Despacho y acceder al expediente con el fin de sacar las copias mencionadas, deberá solicitar cita previa mediante el correo electrónico del Juzgado (j01cctoitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co).

NOTIFÍQUESE,



SERGIO ESCOBAR HOLGUÍN
Juez

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el estado electrónico N° 07
fijado en la página web de la rama judicial el 10/02/2021
a las 8:00.a.m

SECRETARIA